

Resolución de 28 de julio de 2026 de la Dirección General de Profesionales de la Educación de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación de vacantes del cuerpo de maestros a ofertar en el proceso de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad para el curso escolar 2026/2027.

Mediante Resolución de 16 de junio de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocaron los procesos de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo de los mismos dependientes de la Consejería de Educación, para el curso escolar 2026/2027.

En el apartado cuarto.1 de la citada resolución se dispone que las vacantes a ofertar serán las existentes en el momento de su publicación, cuya cobertura por el personal interino se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente para el curso 2026/2027, derivada de la organización de grupos, horarios, ciclos y actividades educativas que se programen en los centros educativos.

En el citado apartado se especifica que la relación de vacantes se determinará mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, en la que se establecerá el correspondiente plazo, no inferior a 36 horas, para efectuar las correspondientes peticiones.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Vacantes.

Aprobar, conforme se indica en el anexo, la relación de vacantes del cuerpo de maestros a ofertar en el proceso informatizado de adjudicación de puestos vacantes en régimen de interinidad para el curso escolar 2026/2027, convocado por la Resolución de 16 de junio de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación.

Segundo.- Plazo de peticiones de vacantes.

De conformidad con el apartado cuarto.1 de la citada resolución, el plazo para que los aspirantes realicen las oportunas peticiones de vacantes a través de la aplicación informática, será desde las 10:00 horas del 29 de julio de 2026 hasta las 10:00 horas del 31 de julio de 2026.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica.
LA DIRECTORA GENERAL
DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN,
Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

